



UNO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: MANUEL JESUS TOMBE YALANDA
Radicación: 190013103006-2019-00174-00

Revisada la liquidación que antecede, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, procediéndose a su aprobación de conformidad con el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 142 hoy 4 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria



LIQUIDACION COSTAS

UNO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: MANUEL JESUS TOMBE YALANDA
Radicación: 19001310300620190017400

En la fecha y en cumplimiento de lo ordenado en providencia de 30 de noviembre de 2020, que dispuso seguir adelante la ejecución en el presente asunto, se procede a efectuar la liquidación de costas en el presente proceso, las cuales corren a cargo del demandado MANUEL JESUS TOMBE YALANDA

AGENCIAS EN DERECHO:

(5% de las pretensiones \$270.739.209 \$ 13.536.960

EN SECRETARIA

-0-

TOTAL

\$ 13.536.960

SON: TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

Secretaria